



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0055142/2019

VISTO:

La RD-2019-1683-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 02 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se otorgó licencia sin goce de sueldo al Mgtr. Matías Daniel Lingua, en su cargo de Profesor Ayudante B DS interino del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, hasta el 31 de marzo de 2019;

Que en dicho decisorio se omitió otorgar la licencia correspondiente al año en curso;

Que resulta necesario disponer la ampliación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la RD-2019-1683-E-UNC-DEC#FCE, y en consecuencia, otorgar licencia sin goce de sueldo al Mgtr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51.280) en el cargo de Profesor Ayudante B DS, con retroactividad al 01 de abril del 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese